



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00060 – 2016.
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CYNTHIA MERCADO GAMEZ Y OTROS
DEMANDADOS: TELMEX COLOMBIA S.A. Y OTRO

ASUNTO: LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme viene ordenado se procede a la elaboración de la liquidación de costas en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INST. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	\$ 5.277.778,59
GASTOS DE NOTIFICACION	\$ 36.600.00
TOTAL	5.314.378.59

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTAY NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$5.314.378.59 m.l.).

Barranquilla, noviembre 4 del 2.021.-

La Secretaria,

YURANIS PEREZ LOPEZ

CONSTANCIA DE LA SECRETARIA.

Conste que hoy 5 de noviembre del año 2.021, a las 8.00 A.M., se deja en la Secretaría del Juzgado, la anterior liquidación de costas a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que hagan las objeciones a que hubiere lugar. El cual comienza a correr el día 8 y vence el 10 de noviembre del año 2.021, a las 5.00 P.M.

La Secretaria,

YURANIS PEREZ LOPEZ

Firmado Por:

**Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e35b6252fdcc0715532a811f303bbfd32ec7f000349e87983f78ede0bea7a292

Documento generado en 04/11/2021 03:12:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**